



Tabla de contenido

0. GLOSARIO	2
0.1. Estructura Interna para la Administración de riesgos	6
0.2. Metodología para la administración de riesgos.....	7
PASO 1: POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	8
PASO 2: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	9
2.1 Análisis de Objetivos estratégicos y de los procesos.....	9
2.6 Factores y Clasificación de Riesgos	11
2.7 Descripción del Riesgo.....	12
PASO 3: VALORACIÓN DEL RIESGO.....	13
3.1 Análisis de Riesgo.....	14
3.2 Evaluación del Riesgo de Gestión Inherente.....	16
3.3 Identificación de controles.....	17
4. Estructura mapa de riesgos.....	21



0. GLOSARIO

Concepto	Definición
activo	En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.
apetito de riesgo	Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus Objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.
áreas de impacto	consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo. Los impactos que aplican son afectación económica (o presupuestal) y reputacional
capacidad de riesgo	Es el máximo valor del nivel de riesgo que una Entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad.
causa	todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo
causa inmediata	Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
causa raíz	Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.
confidencialidad	Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
consecuencia	Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
control	Medida que permite reducir o mitigar un riesgo. Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso.
Disponibilidad	Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad
estrategia para combatir el riesgo (tratamiento)	Decisión que se toma frente a un determinado nivel de riesgo. Se analiza frente al riesgo residual, esto para procesos en funcionamiento, cuando se trate de procesos nuevos, se procede a partir del riesgo inherente y puede ser: Reducir, transferir, Aceptar y evitar.
evento	Riesgo materializado. Los eventos de riesgo son aquellos incidentes que generan o podrían generar pérdidas a la entidad.



METODOLOGÍA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN

CÓDIGO: DES-MN- 02

VERSIÓN: 01

FECHA: 01/12/2021

PÁGINA 3 de 22

Concepto	Definición	
factores de riesgo	Son las fuentes generadoras de riesgos. Pueden ser: Procesos, Talento Humano, Tecnología, Infraestructura y Eventos externos (Terceros).	
impacto	Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.	
Integridad	Propiedad de exactitud y completitud.	
gestión del riesgo	Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. La gestión de riesgos no es estática, se integra en el desarrollo de la estrategia, la formulación de los objetivos de la entidad y la implementación de esos objetivos a través de la toma de decisiones cotidiana.	
mapa de riesgos	Documento con la información resultante de la gestión del riesgo, administrado por la Oficina Asesora de Planeación.	
modelo de tres líneas de defensa (3ld)	Realza el entendimiento del manejo de riesgos y controles mediante la asignación o clarificación de roles y responsabilidades a través de toda la organización.	
	Línea Estratégica	Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.
	1ª Línea de Defensa	La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día.
	2ª Línea de Defensa	Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces. Consolidan y analizan información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.
	3ª Línea de Defensa	ejercida por la Oficina de Control interno
nivel de riesgo	Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos. En general la fórmula del Nivel del Riesgo es Probabilidad * Impacto, sin embargo, pueden relacionarse las variables a través de otras maneras diferentes a la multiplicación, por ejemplo, mediante una matriz de Probabilidad – Impacto.	
plan de Acción	Son actividades que se proponen para fortalecer o crear nuevos controles. Las actividades propuestas siempre tendrán finalidad de que se generen nuevos elementos a los controles existentes y si no hay controles crearlos, diseñarlos e implementarlos.	



METODOLOGÍA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN

CÓDIGO: DES-MN- 02

VERSIÓN: 01

FECHA: 01/12/2021

PÁGINA 4 de 22

Concepto	Definición
política de administración del riesgo	Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo en la entidad. La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos
probabilidad	Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.
puntos de riesgo	Son actividades dentro del flujo del proceso donde existe evidencia o se tiene indicios que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo.
riesgo	Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.
riesgos de Gestión	Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias. (<i>Guía para la administración del riesgo v4, "DAFP2018"</i>).
riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
riesgo de seguridad de la información	Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
riesgo inherente	Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.
riesgo residual	El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.
severidad	Nivel de un riesgo, dado por una probabilidad y un impacto. En cada nivel se define el tratamiento y los niveles de responsabilidad.
tolerancia del riesgo	Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.
Seguimiento	Línea Estratégica: Seguimiento mediante los Comités Institucionales, sobre la gestión de riesgos. Primera línea: los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán seguimiento permanente a la gestión de riesgos-controles y planes de acción. Segunda línea: La OAP y OTI realizaran seguimiento al cumplimiento del plan de acción, para comprobar el fortalecimiento o creación de nuevos controles.



METODOLOGÍA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN

Concepto	Definición
	<p>Tercera línea: Revisar mediante actividades de evaluación y seguimiento o auditorías internas el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos.</p> <p><u>Para los riesgos de corrupción:</u> La jefe de control Interno, deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.• Hacer seguimiento a la gestión del riesgo.• Analizar los riesgos y su evolución.• Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo, y estén funcionando en forma adecuada.
Vulnerabilidad	Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

Beneficios de la Gestión del Riesgo

- Apoyo a la toma de decisiones
- Garantizar la operación normal de la organización.
- Minimizar la probabilidad e impacto de los riesgos.
- Mejoramiento en la calidad de procesos y sus servidores (calidad va de la mano con riesgos).
- Fortalecimiento de la cultura de control de la organización.



0.1. Estructura Interna para la Administración de riesgos

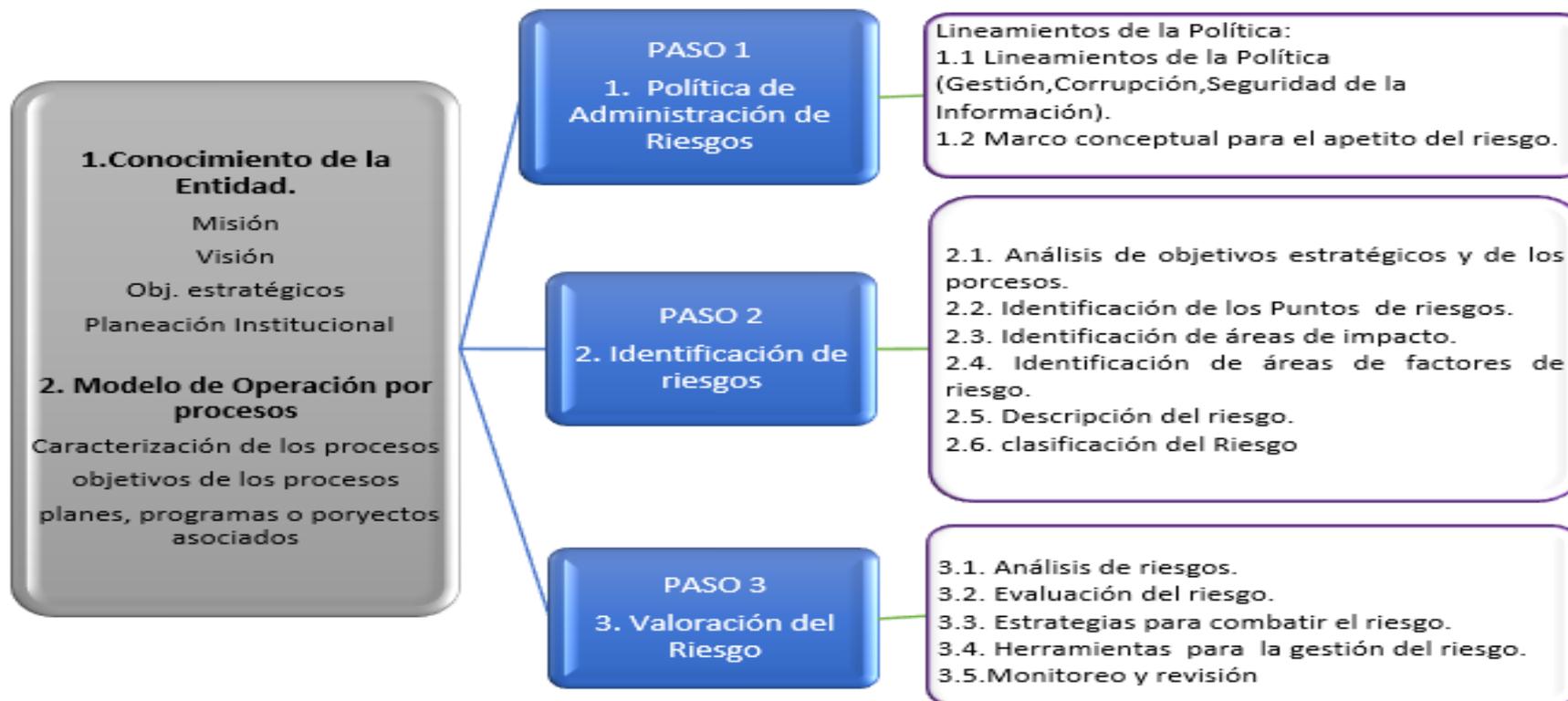


Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Versión 5 dic de 2020

Considerando que la gestión de riesgos es efectuada por la Alta Dirección y todo el personal con el propósito de proporcionar un aseguramiento con respecto al logro de los objetivos, la entidad se beneficia en la toma de decisión, garantiza la operación normal de la organización, minimizar la probabilidad e impacto de los riesgos, mejorar en la calidad de procesos y servidores, fortalecimiento de la cultura de control, incrementa la capacidad de la entidad para alcanzar sus objetivos y dota a la entidad de herramientas y controles para hacer una administración más eficaz y eficiente.

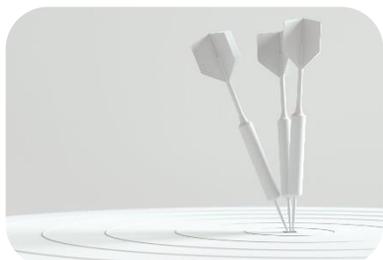


0.2. Metodología para la administración de riesgos



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Versión 5 dic de 2020

PASO 1: POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



Qué es?

- La política de riesgos establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.



Quién la establece?

- La política de riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo a los riesgos.



Qué se debetener en cuenta?

- Los objetivos estratégicos de la entidad.
- Nivel de responsabilidad frente al manejo de los riesgos.
- Mecanismos de comunicación para darla a conocer a todos los niveles de la entidad.



Qué debe contener?

- Objetivo
- Alcance
- Niveles de aceptación del riesgo
- Niveles para calificar el impacto
- Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual
- Responsables del seguimiento.

Consulta Política de Administración de Riesgos de Función Pública -Vínculo: <https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/mipg/riesgos>



PASO 2: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Para realizar el paso 2 se debe diligenciar el formato DES-MN-02-FR-01 Identificación de riesgos de gestión y corrupción y verificar los siguientes ítems:

2.1 Análisis de Objetivos estratégicos y de los procesos

Antes de iniciar con la metodología:

La identificación y valoración de riesgos se integra en el desarrollo de la estrategia desde la Política de Planeación Institucional del MIPG, la formulación de objetivos de la entidad y la implementación de estos objetivos a través de la toma de decisiones cotidiana en cada uno de los procesos. Es preciso analizar el contexto general de la entidad para establecer su complejidad, procesos y planeación institucional, entre otros aspectos, esto permite conocer y entender la entidad y su entorno, lo que determinará el análisis de riesgos y su aplicación

Conocimiento de la Entidad	Modelo de Operaciones por proceso
<ul style="list-style-type: none"> Misión Visión Planeación Estratégica Institucional-Objetivos Estratégicos 	<ul style="list-style-type: none"> Mapa de procesos Caracterización de los procesos -objetivo Planes, programas o proyectos de la SCR D





Identificar, analizar y valorar los riesgos deben ser actividades permanentes en todos los procesos, para ello se deben evaluar aspectos internos, externos de la entidad y de los Procesos que puedan representar debilidades o amenazas significativas que afecten el logro de los objetivos institucionales. Cuando los riesgos no están controlados se debe planear y ejecutar acciones efectivas para la prevención, detección y/o corrección de eventos o desviaciones que afecten las actividades, objetivos, misión, visión o personal de la SDCRD.

Todos los riesgos que se identifiquen deben tener impacto en el cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso.

Análisis de objetivos estratégicos

- Se debe identificar los posibles riesgos que afectan al cumplimiento y que puedan ocasionar su éxito o fracaso.

Análisis de los objetivos de proceso

- Se debe revisar que los mismos estén alineados con la Misión y la Visión , para asegurar que los objetivos de procesos contribuyan a los objetivos estratégicos.

Identificación del Riesgo:

Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos operativos que estén o no bajo el control de la entidad, teniendo en cuenta el contexto estratégico en el que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance, y el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos.

2.2. Identificación del objetivo proceso

Todos los riesgos que se identifiquen deben tener impacto en el cumplimiento del objetivo.

2.3. Identificación puntos de riesgo

Son actividades dentro del flujo del proceso donde existe evidencia o se tiene indicios que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo.

2.4. Identificación áreas de impacto

Es la consecuencia económica o reputacional a la que se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo.

2.5. Identificación factores de riesgos

Procesos

Recurso Humano

Tecnología

Infraestructura

Eventos Externos



2.6 Factores y Clasificación de Riesgos

Factores	Definición		Clasificación*	Descripción
Procesos	Eventos relacionados con errores en las actividades que deben realizar los servidores de la organización.		Ejecución y administración de procesos	Falta de procedimientos
				Errores en cálculos para pagos internos y externos
				Falta de capacitación, temas relacionados con el personal.
Recursos Humanos	Se analiza posible dolo e intención frente a la corrupción. Incluye seguridad y salud en el trabajo.		Daño antijurídico	Falencia administrativa que ocasiona litigiosidad y puede ser tanto una acción como una omisión de la entidad en desarrollo de sus actividades.
			Fraude interno	Pérdidas debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisiones de hechos delictivos, abuso de confianza o incumplimiento de regulaciones, legales o internas de la entidad.
Tecnología	Eventos relacionados con la infraestructura tecnológica de la entidad.		Fallas tecnológicas	Pérdidas derivadas por fallas en hardware, software, telecomunicaciones o interrupción en los servicios básicos.
Infraestructura	Eventos relacionados con la infraestructura física de la entidad.		Daños activos fijos	Pérdidas por daños o extravíos de los activos físicos por desastres naturales y otros eventos.
Eventos externos	Situaciones externas que afectan la entidad.			
			Fraude Externo	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de los procesos.
			Proveedores	Originado por las carencias del servicio prestado por proveedores y empresas subcontratadas.
Estas clasificaciones* pueden asociarse a varios factores:				
Relaciones laborales		Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleos, salud o seguridad del pago de demandas por daños personales o de discriminación.		
Productos o servicios y prácticas de la entidad		Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones profesionales frente a los grupos de valor y que impiden su satisfacción.		



2.7 Descripción del Riesgo

Debe contener todos los detalles que sean necesarios para que sea de fácil entendimiento para personas ajenas al proceso. Para una adecuada redacción se debe tener en cuenta:

- No describir como riesgos omisiones ni desviaciones del control. Ejemplo: Errores en la liquidación de la nómina por fallas en los procedimientos existentes.
- No descubrir causas como riesgos. Ejemplo: Inadecuado funcionamiento de la plataforma estratégica donde se realiza el seguimiento al PEI.
- No describir riesgos como la negación de un control. Ejemplo: Retrasos en la prestación del servicio por no contar con digiturno para la atención.
- No existe riesgos transversales, lo que puede existir son causas. Ejemplo: Pérdida de expedientes (puede ser de gestión documental, gestión contractual, jurídica y en cada proceso sus controles son diferentes)

2.6.1 Gestión: La descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso. Se propone una estructura que facilita su redacción y claridad que inicia con la frase **POSIBILIDAD DE** y se analizan los siguientes aspectos:



Fuente: Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles v5 (2020), DAFP

Ejemplo: Posibilidad de incurrir en pérdidas económicas por multa o sanción del ente regulador

Redacción Inicia con:

¿Qué?

¿Cómo?

debido a adquisición de bienes y servicios fuera de los requerimientos normativos.

¿Por Qué?



2.6.2 Corrupción: Es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. “Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos” (Conpes No 167 de 2013).



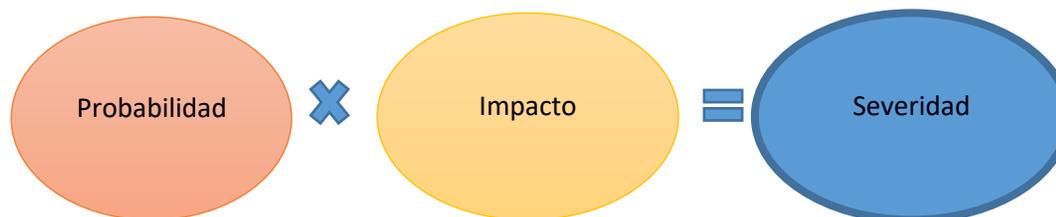
COMPONENTES PARA SU DEFINICIÓN

Ejemplo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.

PASO 3: VALORACIÓN DEL RIESGO

Establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (riesgo inherente).

Riesgos Inherente
Nivel de riesgo propio de la actividad.
Resultado de combinar la probabilidad con el impacto, permite determinar el nivel de riesgo inherente dentro de unas escalas de severidad.



COMBINACIÓN DE FACTORES



3.1 Análisis de Riesgo

3.1.1 Gestión

En este punto se busca establecer la probabilidad de acuerdo con la exposición del riesgo y sus consecuencias o impactos.

Tabla Criterios para definir el nivel de probabilidad (Gestión)			
Frecuencia de la Actividad	Probabilidad Valor	Frecuencia	Probabilidad
La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 5 veces por año	20%	5	Muy Baja
La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 6 a 25 veces por año	40%	25	Baja
La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 26 a 150 veces por año	60%	150	Media
La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 151 veces al año y máximo 300 veces por año	80%	300	Alta
La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 301 veces por año	100%	301	Muy Alta

Tabla Criterios para definir el nivel de impacto			
Afectación Económica (o presupuestal)	Pérdida Reputacional	Probabilidad	
Afectación menor a 10 SMLMV	Afecta la imagen de alguna área de la organización	Leve	20%
Entre 10 y 50 SMLMV	Afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	Menor	40%
Entre 50 y 100 SMLMV	Afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Moderado	60%
Entre 100 y 500 SMLMV	Afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal	Mayor	80%
Mayor a 500 SMLMV	Afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitarios sostenible a nivel país	Catastrófico	100%

La probabilidad inherente se basa en el número de veces en que se pasa por el punto de riesgo en el período de un año o exposición al riesgo.

El impacto es la consecuencia económica y/o reputacional que se genera por la materialización de un riesgo.

3.1.2 Corrupción

El impacto es la consecuencia económica y/o reputacional que se genera por la materialización de un riesgo.

El impacto se mide según el efecto que puede causar el hecho de corrupción al cumplimiento de los fines de la Entidad. Para facilitar la asignación del puntaje es aconsejable diligenciar el siguiente formato:

Si el riesgo de Corrupción se materializa podría.... Si/No

No.	PREGUNTA:
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad?
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?
5	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?
9	¿Generar pérdida de información de la Entidad?
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?
14	¿Dar lugar a procesos penales?
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?
17	¿Afectar la imagen regional?
18	¿Afectar la imagen nacional?
19	¿Generar daño ambiental?

Medición Impacto Riesgo de Corrupción

Nivel	Descriptos	Descripción	Respuestas afirmativas
1	MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad.	1 a 5
2	MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad	6 a 11
3	CATASTRÓFICO	Genera consecuencias desastrosas para la entidad.	12 a 19

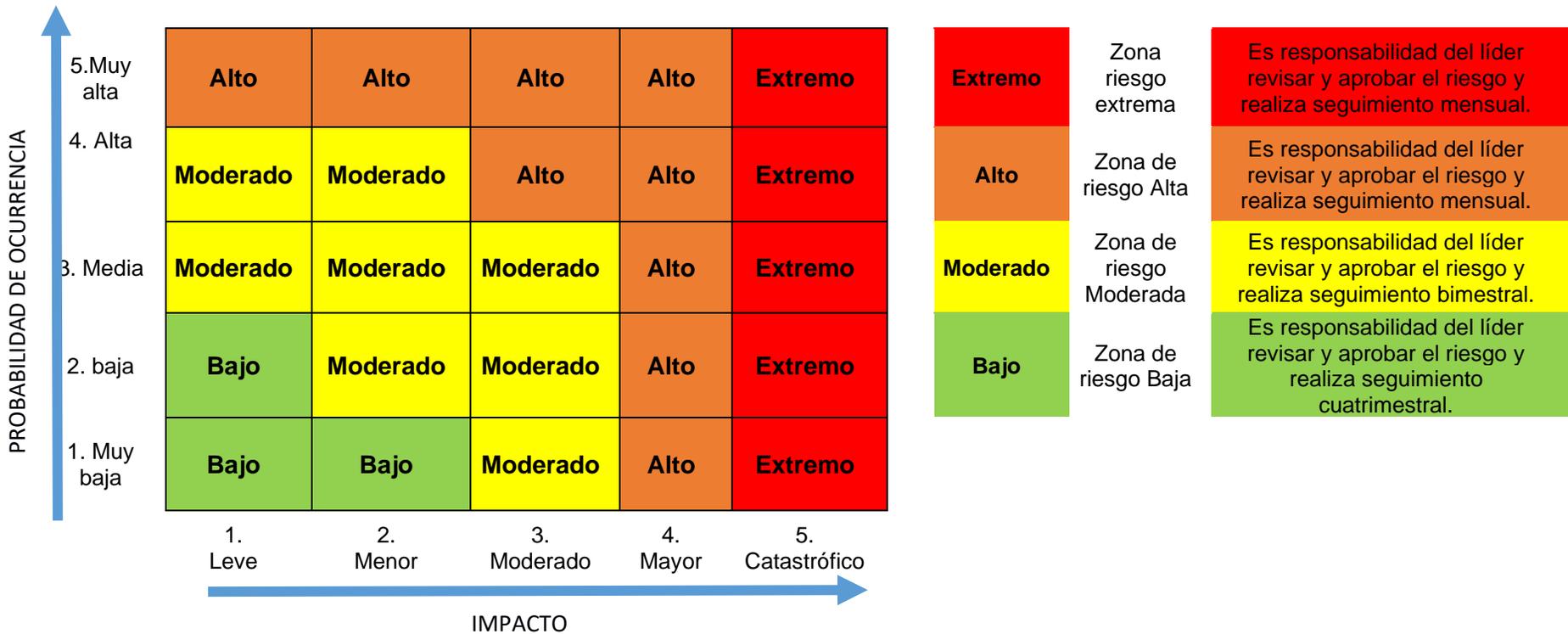
La evaluación del riesgo de corrupción se continúa diligenciando de acuerdo con lo que especifica el formato DES-MN-02-FR-03 Mapa de riesgos de Corrupción y la metodología de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (DAFP). Versión 04 de 2018.



3.2 Evaluación del Riesgo de Gestión Inherente

Se trata de determinar los niveles de severidad, cruzando los datos de probabilidad e impacto definidos, para obtener la **Zona de severidad**.

La SCRД define 4 zonas de severidad en la siguiente matriz de calor.





3.3 Identificación de controles

Un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo, la identificación de controles se debe realizar para cada riesgo a través de las entrevistas con los funcionarios expertos. Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso.

La descripción del control debe contener los siguientes elementos:



Atributos para el diseño del control

Tipo			Implementación	
Preventivo	Detectivo	Correctivo	Automático	Manual
Atacan la probabilidad del riesgo – mecanismo ejecutado antes que se realice la actividad originadora del riesgo	Atacan la probabilidad del riesgo – mecanismo ejecutado que permite detectar el riesgo durante la ejecución del proceso	Atacan el impacto del riesgo – Acción que se ejecuta después que se materializa el riesgo	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano



Atributos informativos para el diseño del control

Documentación		Frecuencia		Evidencia	
Documentado	Sin Documenta	Continua	Aleatoria	Con Registro	Sin registro

Los atributos informativos solo permiten darle formalidad al control y su fin es el de conocer el entorno del control y complementar el análisis con elementos cualitativos; éstos no tienen una incidencia directa en su efectividad.

3.3.1 Nivel de riesgo residual

Es el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Para la aplicación de los controles se debe tener en cuenta que éstos mitigan el riesgo de forma acumulativa, esto quiere decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante luego de la aplicación del primer control.



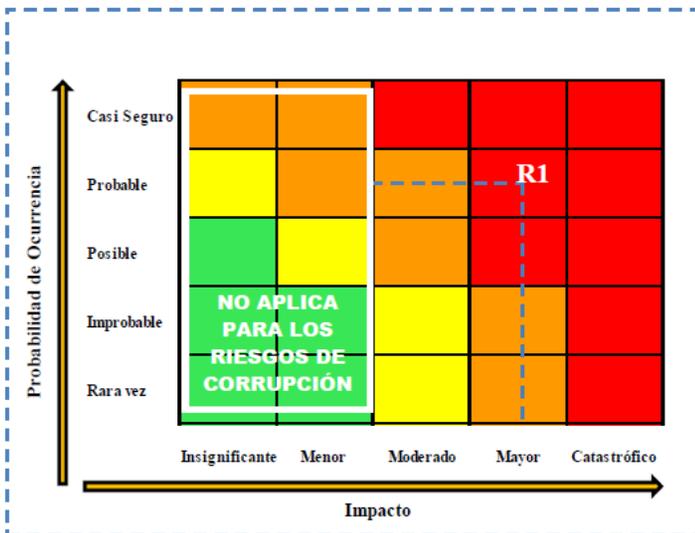
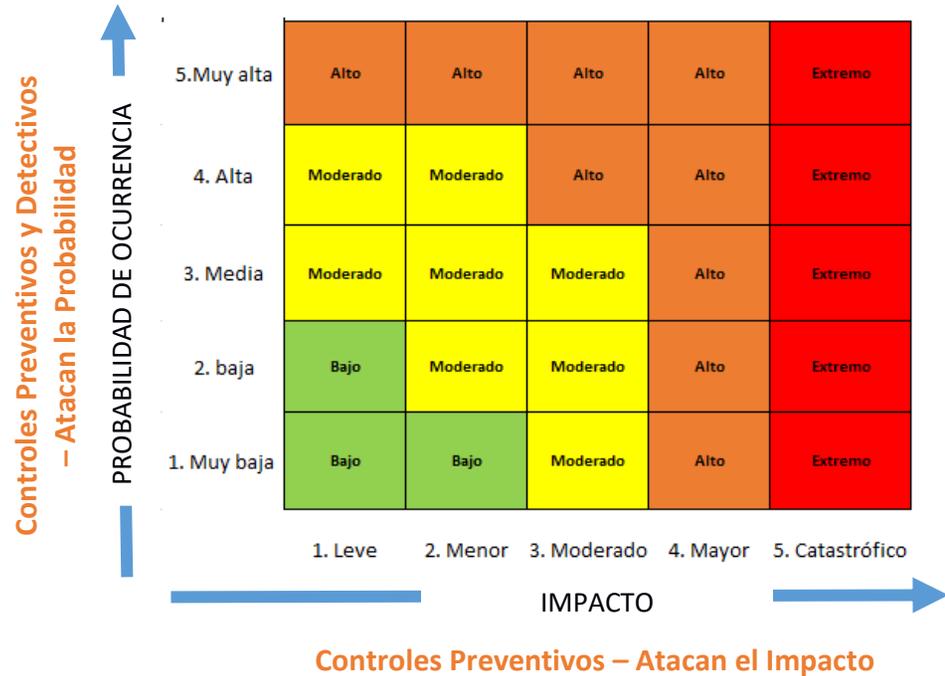
3.3.2 Evaluación del riesgo residual

Una vez realizado el análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos, y considerando si los controles ayudan o no a la disminución de impacto o la probabilidad, procedemos a la elaboración del Mapa de Riesgo Residual (después de los controles).



Con la calificación obtenida se realiza un desplazamiento en la matriz así:

- Si el control afecta la **probabilidad** se desplaza hacia **abajo**.
- Si afecta el **impacto** se desplaza a la **izquierda**.



Para los Riesgos de Corrupción, el mapa de calor es el siguiente:
Seguimientos:

- En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán seguimiento permanente a la gestión de riesgos de corrupción.
- El jefe de control interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.



3.3.3 Tratamiento del Riesgo:

El tratamiento o respuesta dada al riesgo, se enmarca en las siguientes categorías:

Reducir (mitigar) el riesgo	Trasferir el riesgo
Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.	Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo, transfiriendo o compartiendo una parte del riesgo. Los riesgos de corrupción, se pueden compartir pero no se puede transferir su responsabilidad.

- **Reducir (mitigar) el riesgo:** El nivel de riesgo debería ser administrado mediante el establecimiento de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la entidad. Estos controles disminuyen normalmente la probabilidad y/o el impacto del riesgo.
- **Transferir el riesgo:** Cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable, o se carece de conocimientos necesarios para gestionarlo, el riesgo puede ser compartido con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Cabe señalar que normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo.

Los dos principales métodos de compartir o transferir parte del riesgo son: seguros y terciarizados. Estos mecanismos de transferencia de riesgos deberían estar formalizados a través de un acuerdo contractual.

3.3.4 Estrategia para combatir el riesgo

Decisión que se toma frente a un determinado nivel de riesgo, pueden ser aceptar, reducir y evitar. Se analiza frente al Riesgo Residual, esto para proceso en funcionamiento, cuando se trate de procesos nuevos se procederá a partir del riesgo inherente.

En el plan de acción se debe estipular acciones para fortalecer los controles o crear control documentarlo, al plan de acción referido para la opción de reducir o transferir requerirá:

- Responsable
- Fecha de implementación
- Fecha de seguimiento.



METODOLOGÍA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN

CÓDIGO: DES-MN- 02

VERSIÓN: 01

FECHA: 01/12/2021

PÁGINA 21 de 22

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Estrategia de Tratamiento - Controles
Riesgos de Gestión	Baja	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad SEMESTRAL y se registran sus avances en el instrumento destinado.
	Moderada	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad CUATRIMESTRAL y se registran sus avances en el instrumento destinado.
	Alta	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad BIMESTRAL y se registran sus avances en el instrumento destinado.
	Extrema	
Riesgos de Corrupción	Moderada	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad TRIMESTRAL y se registran sus avances en el instrumento destinado.
	Alta	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad BIMESTRAL y se registran sus avances en el instrumento destinado.
	Extrema	

4. Estructura mapa de riesgos

Para identificar los riesgos se diligencia el formato DES-MN-02-FR-01 Identificación de riesgos de gestión y corrupción y para los riesgos de Gestión: Se debe diligenciar el formato DES-MN-02-FR-02 Mapa de riesgos de gestión y para los riesgos de Corrupción: Se debe diligenciar el formato DES-MN-02-FR-03 Mapa de riesgos de Corrupción.

DES-MN-02-FR-01 Análisis de Identificación de riesgos de gestión y corrupción

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS GESTIÓN Y CORRUPCIÓN	
código	DES-MN-02-FR-01
versión	1
fecha	2020-0000
La identificación de riesgos se diligencia de forma horizontal y se priorizan riesgos susceptibles de materialización que afecten a la gestión del proceso y la entidad.	
Identificación de Riesgos	
Tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la organización, teniendo en cuenta el contexto estratégico en el que opera la entidad que contempla los objetivos estratégicos, la caracterización del proceso que contempla su objetivo, el análisis de factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos.	
Riesgos de Gestión	PARTE A: Análisis de los Objetivos Estratégicos
	Se verifica información a partir de los documentos estratégicos publicados en la cuenta en el menú de MIPG: DES Análisis de Contexto Institucional- PEI y DES-PN-01 Plan Estratégico Institucional 2020-2024, partiendo del Objetivo Estratégico al cual le aporta el proceso y sus estrategias.
	PARTE B: Análisis de los Objetivos del Proceso
Se verifica información a partir del Objetivo del proceso en la caracterización, el alcance, actividades claves y los indicadores de Gestión que permiten verificar el desempeño del mismo.	
PARTE C: Análisis de los riesgos de los Proyectos de Inversiones (Aplica para los años que participan de proyectos inversión)	
Se verifica información a partir del documento de formulación de proyectos de inversión publicado en el link de transparencia de la SCRDI - 4. Planeación, Presupuesto e Informes, analizando la Meta plan de Desarrollo, proyectos de inversión, Objetivos e indicadores.	
Se verifica situaciones de la gestión del proceso partiendo de los objetivos en desarrollo de las funciones, planes, proyectos y/o	

DES-MN-02-FR-02 Mapa de riesgos de gestión

1. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO										2. ANÁLISIS DE RIESGO				
Identificación	A. Proceso (Actividad)	B. Objetivo Estratégico (Objetivo)	C. Objetivo del Proceso	D. Actividad Clave del Proceso	E. Factores de Riesgo	F. Impacto del Riesgo	G. Nivel de Riesgo	H. Nivel de Riesgo	I. Nivel de Riesgo	J. Nivel de Riesgo	K. Nivel de Riesgo	L. Nivel de Riesgo	M. Nivel de Riesgo	N. Nivel de Riesgo
2														

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			Página
PROCESO	LÍDER DEL PROCESO	ENLACES DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Código
			Versión
			Fecha



DES-MN-02-FR-03 Mapa de riesgos de corrupción



METODOLOGÍA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN

CÓDIGO: DES-MN- 02

VERSIÓN: 01

FECHA: 01/12/2021

PÁGINA 22 de 22

CONTROL DE CAMBIO

Nota: A partir de la aprobación del mapa de procesos versión 09, se reinicia el versionamiento documental esto quiere decir, que inicia en la versión 01, teniendo en cuenta el rediseño institucional, la nueva codificación buscando la simplificación de documentos.

versión	Cambios realizados
1	<p>Este documento sustituye el (Metodología administración de riesgos de gestión y corrupción) del código (MN-01-PR-MEJ-05) ORFEO radicado Solicitud (20185000247953).</p> <p>Ver radicado de solicitud fecha 10/12/2021 radicado ORFEO 20211700389123</p> <p>Este manual y los formatos DES-MN-02-FR-01 v1 Análisis de identificación de riesgos, DES-MN-02-FR-02 v1 mapa de riesgos de Gestión, DES-MN-02-FR-03 v1 mapa de riesgos de Corrupción se formalizaron con la aprobación de la política de administración de riesgos en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 01 de diciembre, debido a que son anexos metodológicos para el desarrollo de la gestión de riesgos, cuando se deban actualizar se realizará por medio del formato DES-PR-01-FR-01 Solicitud de Elaboración, Actualización o Eliminación de Documentos y por ser documento del proceso de Direccionamiento Estratégico contarán con la aprobación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación .</p> <p>Se actualiza el presente manual con la metodología de acuerdo con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Versión 5 dic de 2020, incluyendo lineamientos para los riesgos de gestión y corrupción y glosario como documento anexo de la Política de Administración de Riesgos.</p>

RESPONSABLES DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ OAP	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Alejandra Trujillo Díaz	Nombre: Ruth Yanina Bermúdez	Nombre: Lucila Guerrero	Nombre: Sonia Córdoba Alvarado
Cargo: Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Firma: Electrónica	Firma: Electrónica	Firma: Electrónica	Firma: Electrónica